

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 015- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **siete de febrero del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de las siguientes actas de sesiones de Concejo:**

- a) Acta N° 02- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 24 de enero del 2020;
- b) Acta N° 03 -E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 30 de enero del 2020; y,
- c) Acta N° 04 –E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 31 de enero del 2020;

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por unanimidad**,

RESUELVE:

Aprobar las siguientes actas de sesiones de Concejo:

- a) Acta N° 02- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 24 de enero del 2020;
- b) Acta N° 03 -E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 30 de enero del 2020; y,
- c) Acta N° 04 –E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 31 de enero del 2020.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 07 de febrero de 2020


Dr. Augusto Guaman Rivera
SECRETARIO GENERAL

